

RESOLUCIÓN 498/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de diciembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL366/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A CENTROS MAYORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN REINSERCIÓN SOCIAL DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SSE/DGA/4264/2022**, de fecha 13 de diciembre del año 2022, suscrito por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL366/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A CENTROS MAYORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN REINSERCIÓN SOCIAL DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de diciembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 21 de diciembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 21 de diciembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de diciembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, el Lic. Carlos Fabián de Anda Arámbula, en su carácter de Testigo Social de la presente licitación, y por el Mtro. Lázaro Salas Ramírez, en su carácter de Director Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registraron los participantes **VITE CUISINE, S.A. DE C.V.**, y **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 30 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **VITE CUISINE, S.A. DE C.V.**, y **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 64, apartado 3, 4 y 5, y artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:



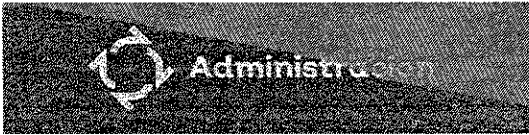
PARTICIPANTE	VITE CUISINE, S.A. DE C.V.	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE
LOCALIDAD	CUMPLE	LA COSMOPOLITANA NO CUMPLE CON LA LOCALIDAD DE LA LICITACIÓN TAL COMO SE ESTABLECIO EN EL PUNTO 9.1. DE LAS BASES Y EN LA JUNTA ACLARATORIA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número D.A./886/2022 de fecha 30 del mes de diciembre del año 2022, validado por Mtro. Lázaro Salas Ramírez, en su carácter de Director Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VITE CUISINE, S.A. DE C.V.	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. y MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)
1	1	SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A CENTROS MAYORES DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION REINSERCCION SOCIAL DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD	CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES

III.- CUADRO ECONÓMICO.

VITE CUISINE, S.A. DE C.V.						
CENTROS DE RECLUSIÓN	PORCIONES POR DIA- DESAYUNO, COMIDA Y CENA	PRECIO UNITARIO (POR PORCION ALIMENTICIA)	IVA	PRECIO TOTAL POR PORCION	SUB TOTAL (365 DÍAS)	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (365 DÍAS)
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE PRISION PREVENTIVA.	7,800	\$60.00	N/A	\$60.00	\$468,000.00	\$349,458,300.00
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE PRISION PREVENTIVA (ADMINISTRATIVOS)	252	\$30.00	N/A	\$30.00	\$7,560.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE SENTENCIADOS	4,920	\$60.00	N/A	\$60.00	\$295,200.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE SENTENCIADOS (ADMINISTRATIVOS)	198	\$30.00	N/A	\$30.00	\$5,940.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE REINSERCCION FEMENIL	600	\$60.00	N/A	\$60.00	\$36,000.00	
COMISARIA DE REINSERCCION FEMENIL (ADMINISTRATIVOS)	102	\$30.00	N/A	\$30.00	\$3,060.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CUARTEL DE CUSTODIOS	360	\$60.00	N/A	\$60.00	\$21,600.00	



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CUARTEL DE CUSTODIOS (ADMINISTRATIVOS)	125	\$30.00	N/A	\$30.00	\$3,750.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS RECLUSORIO METROPOLITANO	1,540	\$60.00	N/A	\$60.00	\$92,400.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS RECLUSORIO METROPOLITANO (ADMINISTRATIVOS)	101	\$30.00	N/A	\$30.00	\$3,030.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COCYDEJ **	120	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$8,352.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COCYDEJ (ADMINISTRATIVOS) **	40	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$1,392.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CAIJE **	120	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$8,352.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CAIJE (ADMINISTRATIVOS) **	80	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$2,784.00	
TOTAL DE PORCIONES	13,050.00				\$957,420.00	

LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.						
CENTROS DE RECLUSIÓN	PORCIONES POR DIA DESAYUNO, COMIDA Y CENA	PRECIO UNITARIO (POR PORCION ALIMENTICIA)	IVA	PRECIO TOTAL POR PORCION	SUB TOTAL (365 DÍAS)	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (365 DÍAS)
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE PRISION PREVENTIVA.	7,800	\$56.07	N/A	\$56.07	\$437,346.00	\$327,710,078.68
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE PRISION PREVENTIVA (ADMINISTRATIVOS)	252	\$28.04	N/A	\$28.04	\$7,066.08	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE SENTENCIADOS	4,920	\$56.07	N/A	\$56.07	\$275,864.40	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE SENTENCIADOS (ADMINISTRATIVOS)	198	\$28.04	N/A	\$28.04	\$5,551.92	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE REINSENCION FEMENIL	600	\$56.07	N/A	\$56.07	\$33,642.00	
COMISARIA DE REINSENCION FEMENIL (ADMINISTRATIVOS)	102	\$28.04	N/A	\$28.04	\$2,860.08	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CUARTEL DE CUSTODIOS	360	\$56.07	N/A	\$56.07	\$20,185.20	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CUARTEL DE CUSTODIOS (ADMINISTRATIVOS)	125	\$28.04	N/A	\$28.04	\$3,505.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS RECLUSORIO METROPOLITANO	1,540	\$56.07	N/A	\$56.07	\$86,347.80	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS RECLUSORIO METROPOLITANO (ADMINISTRATIVOS)	101	\$28.04	N/A	\$28.04	\$2,832.04	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COCYDEJ **	120	\$65.04	\$10.41	\$75.45	\$9,053.57	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COCYDEJ (ADMINISTRATIVOS) **	40	\$32.53	\$5.20	\$37.73	\$1,509.39	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CAIJE **	120	\$65.04	\$10.41	\$75.45	\$9,053.57	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CAIJE (ADMINISTRATIVOS) **	80	\$32.53	\$5.20	\$37.73	\$3,018.78	
TOTAL DE PORCIONES	13,050.00				\$897,835.83	

Los servicios de suministro marcados con ** causan el 16% de I.V.A.

Mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2022, el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, de la Secretaría de Seguridad, informó que de conformidad a la Solicitud de Aprovisionamiento número 37-197-2022, se cuenta con un techo presupuestal de \$183,624,455.88 (ciento ochenta y tres millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 88/100 moneda nacional), por lo que solicitó se ajuste el periodo de prestación a 191 días, es decir, hasta el 10 de julio de 2023.

Así mismo, mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2022, el proveedor manifestó que no existe inconveniente en reajustar la prestación de servicio por el periodo de 191 días, por lo que se adecua el cuadro económico a la solicitud antes planteada:



VITE CUISINE, S.A. DE C.V.						
CENTROS DE RECLUSIÓN	PORCIONES POR DIA DESAYUNO, COMIDA Y CENA	PRECIO UNITARIO (POR PORCION ALIMENTICIA)	IVA	PRECIO TOTAL POR PORCION	SUB TOTAL (191 DÍAS)	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (191 DÍAS)
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE PRISION PREVENTIVA.	7,800	\$60.00	N/A	\$60.00	\$468,000.00	\$182,867,220.00
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE PRISION PREVENTIVA (ADMINISTRATIVOS)	252	\$30.00	N/A	\$30.00	\$7,560.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE SENTENCIADOS	4,920	\$60.00	N/A	\$60.00	\$295,200.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE SENTENCIADOS (ADMINISTRATIVOS)	198	\$30.00	N/A	\$30.00	\$5,940.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COMISARIA DE REINSENCION FEMENIL	600	\$60.00	N/A	\$60.00	\$36,000.00	
COMISARIA DE REINSENCION FEMENIL (ADMINISTRATIVOS)	102	\$30.00	N/A	\$30.00	\$3,060.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CUARTEL DE CUSTODIOS	360	\$60.00	N/A	\$60.00	\$21,600.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CUARTEL DE CUSTODIOS (ADMINISTRATIVOS)	125	\$30.00	N/A	\$30.00	\$3,750.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS RECLUSORIO METROPOLITANO	1,540	\$60.00	N/A	\$60.00	\$92,400.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS RECLUSORIO METROPOLITANO (ADMINISTRATIVOS)	101	\$30.00	N/A	\$30.00	\$3,030.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COCYDEJ **	120	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$8,352.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS COCYDEJ (ADMINISTRATIVOS) **	40	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$1,392.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CAIJE **	120	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$8,352.00	
PORCIONES ALIMENTICIAS DIARIAS CAIJE (ADMINISTRATIVOS) **	80	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$2,784.00	
TOTAL DE PORCIONES	13,050.00				\$957,420.00	

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **VITE CUISINE, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$182,867,220.00 (ciento ochenta y dos millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

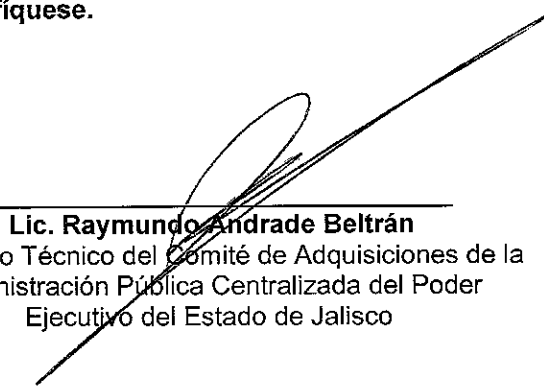
QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de diciembre del año 2022. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



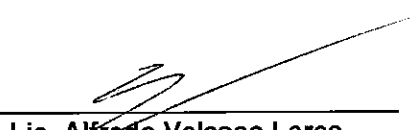
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Maria Aurora Fernández Guerrero

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico



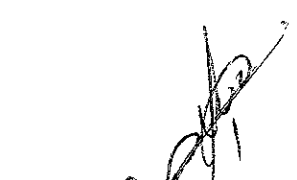
Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la
Secretaría de Administración



David Hernández Flores

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



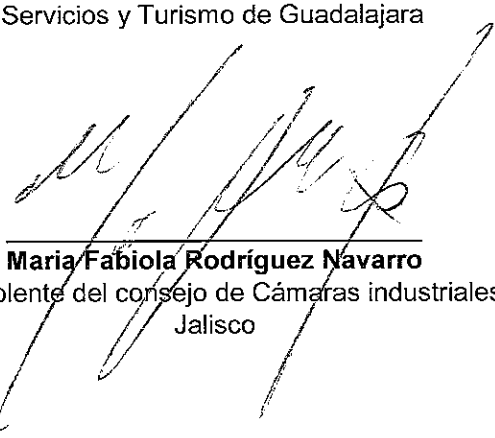
C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Juan José Ramos Fernández

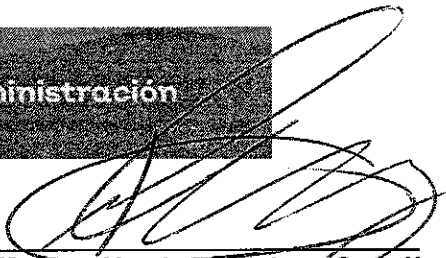
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración



Maria Fabiola Rodríguez Navarro

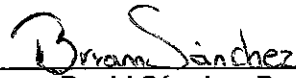
Vocal suplente del consejo de Cámaras industriales de
Jalisco

Administración


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

6
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


C. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración


Lic. Carlos Fabián de Anda Arámbula
Testigo Social

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL366/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
ALIMENTOS A CENTROS MAYORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN REINSERCIÓN
SOCIAL DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.